

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Siendo las 11:00 horas del día 21 de marzo de 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo, ubicada en Robert Bosch esquina Av. 1° de Mayo, 2° Piso, Col. Zona Industrial, Toluca, México; se reunieron los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, presidiendo la sesión el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Desarrollo Turístico, como suplente de la titular L. en D. María Lorena Marín Moreno, Secretaria de Turismo; y como asistentes a la misma, Lic. David Hernández Díaz, representante de la Dirección General de Turismo; P.L.A. Rocío Susana Iniesta Reyes, representante de la Dirección de Promoción y Comercialización; Lic. María del Carmen Soto Carreño, representante de la Dirección de Desarrollo Turístico; Lic. Gilberto Gómez Rodríguez, representante de la Dirección de Inversión Turística; Lic. Pedro O. Paniagua Martínez, representante de la UIPPE; Lic. Rebeca Lixbeth Archundia Almazán, representante de la Coordinación de Política Regional; L. A. E. Gabriel Gama Carranza, Contralor Interno; Lic. Karina Domínguez Antonio, representante de la Coordinación Administrativa; Lic. Rodrigo Troche Saucedo, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; y Lic. Analuja Cejudo Gallardo, Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, en su carácter de Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo, se procedió a dar inicio a la Sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Seguimiento de los acuerdos 2017
4. Primer reporte de avances programáticos del Plan de Trabajo 2018.
5. Modificaciones de los trámites y servicios inscritos en el RETYS.
6. Asuntos Generales
7. Clausura



SECRETARÍA DE TURISMO
UNIDAD JURÍDICA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Registro de Asistentes y declaratoria de Quórum.

El suplente de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, dio la bienvenida a los asistentes agradeciendo su presencia.

En desahogo al primer punto del orden del día, "Registro de Asistencia y declaratoria de Quórum", se solicitó a la Secretaria Técnica del Comité, verificar la asistencia de los integrantes del comité.

La Secretaria Técnica informó que se tomó debidamente nota de los presentes y que se tiene Quórum para sesionar, registrando la asistencia de los servidores públicos siguientes:

- El Lic. Wenceslao Romero García, Director de Desarrollo Turístico y Suplente de la Presidenta del Comité;
- Lic. David Hernández Díaz, representante de la Dirección General de Turismo;
- P.L.A. Rocío Susana Iniesta Reyes, representante de la Dirección de Promoción y Comercialización;
- Lic. María del Carmen Soto Carreño, representante de la Dirección de Desarrollo Turístico;
- Lic. Gilberto Gómez Rodríguez, representante de la Dirección de Inversión Turística;
- Lic. Pedro O. Paniagua Martínez, representante de la UIPPE;
- Lic. Rebeca Lixbeth Archundia Almazán, representante de la Coordinación de Política Regional;
- L. A. E. Gabriel Gama Carranza, Contralor Interno;
- Lic. Karina Domínguez Antonio, representante de la Coordinación Administrativa;
- Lic. Rodrigo Troche Saucedo, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
- Lic. Analuisa Cejudo Gallardo, Jefa de la Unidad Jurídica, Secretaria Técnica.



SECRETARÍA DE TURISMO
UNIDAD JURÍDICA

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En desahogo al segundo punto, la Secretaria Técnica del Comité dio lectura a la orden del día, solicitando a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo del Estado de México, levantar su mano para indicar aprobación.

En virtud de lo anterior, se acordó:

CIMRST-21032018-01: El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo, aprobó por unanimidad el Orden del Día.

III. Seguimiento de los acuerdos 2017

Derivado del acuerdo **CIMRST-I-2018-02** en el que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo aprueba que la Coordinación Administrativa y la UIPPE culminen las gestiones de sus Manuales el día 31 de marzo de 2018 y realizar su publicación en el mismo mes; los representantes de éstas áreas se comprometen a realizar las gestiones a su cargo para procurar la publicación en Gaceta de Gobierno, durante las primeras semanas de abril, de los respectivos Manuales y entregar evidencias de cumplimiento.

CIMRST-21032018-02: El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo, acuerda por unanimidad que la Coordinación Administrativa y la UIPPE realizarán las gestiones necesarias para procurar la publicación en Gaceta de Gobierno, durante las primeras semanas de abril, de los respectivos Manuales y entregar evidencias de cumplimiento.

IV. Primer reporte de avances programáticos del Plan de Trabajo 2018.

En atención al cuarto punto: Primer reporte de avances programáticos del Plan de Trabajo 2018, la Secretaría Técnica procedió a dar lectura a los trámites comprometidos en el Plan de Trabajo 2018 y el porcentaje de su avance.





SECRETARÍA DE TURISMO
UNIDAD JURÍDICA

| NO. DE TRÁMITE Y/O SERVICIO | NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO | ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMADAS | % DE AVANCE | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE |
|-----------------------------|--|--|-------------|---|
| 1 | Información sobre servicios turísticos | Ampliación y corrección de la vigencia. | 0% | DIRECCION DE PROMOCION Y COMERCIALIZACION |
| 2 | Información Turística | Llenado de formato en línea | | |
| | | Reducir tiempo de análisis técnico | | |
| 3 | Turismo para Todos | Análisis, revisión y propuestas de corrección señaladas | | |
| | | Lenguaje Ciudadano, simplificación y eliminación de requisitos, ampliación, vigencia, reducir análisis técnico y tiempo de respuesta | | |
| 4 | Viajes de Familiarización | Análisis, revisión y propuestas de corrección señaladas | | |
| | | Lenguaje Ciudadano, simplificación y eliminación de requisitos, ampliación, vigencia, reducir análisis técnico y tiempo de respuesta | | |
| 5 | Elaboración y diseño de material | Análisis, revisión y propuestas de corrección señaladas | | |
| | | Lenguaje Ciudadano ampliación, vigencia, reducir análisis técnico, tiempo respuestas y reducir la validación del trámite | | |
| 6 | Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Comercialización Turística | Contar con una herramienta que permita identificar las funciones sustantivas de la Dirección de Promoción y Comercialización | 0% | |
| 7 | Actualización del Anuario Estadístico | Recabar información concerniente al anuario estadístico | 10% | |
| | | Revisar la información obtenida y presentarla para su aprobación | 10% | |
| 8 | Brindar Cursos de Capacitación y Pláticas de Cultura Turística Infantil. | Utilizar lenguaje ciudadano en la impartición de cursos y pláticas como parte del Programa Simplifica | 10% | DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO |
| | | Simplificación y eliminación de requisitos para la gestión de los cursos y pláticas del Programa de Cultura Turística | 10% | |
| | | Compartir información de los cursos del Programa de Cultura Turística y Formación de Recursos Humanos a los diversos organismos públicos y privados que lo solicitan | 10% | |
| 9 | Visitas de Verificación a Empresas de Servicios Turísticos | Llenado de formato en línea | 10% | |
| | Revisión y análisis de viabilidad del llenado del formato en línea con base en la Ley General de Turismo y el Manual General de Organización de la Secretaría de Turismo | | | |
| 10 | Revisión del Manual de Procedimientos del Departamento de Gestión de Inversión | Revisar y analizar el Manual de Procedimientos del Departamento de Gestión de Inversión | 15% | DIRECCION DE INVERSION TURISTICA |
| 11 | Manual de procedimientos del Departamento de Recursos Financieros | Uso del lenguaje incluyente en cada uno de los procedimientos | 15% | COORDINACION ADMINISTRATIVA |
| | | Actualización de formatos | | |
| | | Elaboración y publicación del Manual de Procedimientos para facilitar y simplificar los procedimientos | | |

SECRETARÍA DE TURISMO
UNIDAD JURÍDICA

V. Modificaciones de los trámites y/o servicios inscritos en el RETyS.

La Secretaría Técnica, comparte a los integrantes del Comité los trámites y/o servicios registrados actualmente en el RETyS.

CIMRST-21032018-03: El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo, acuerda por unanimidad la eliminación del RETyS de los tramites y/o servicios que a continuación se enlistan, comprometiéndose las áreas responsables a llenar los formatos respectivos y en general, a dar el seguimiento necesario para materializar la eliminación y destacando que **no se elimina como actividad dentro de sus áreas, sino que se eliminará como “trámite o servicio” dentro del RETYS por los motivos que a continuación se esbozan.**

| Unidad Administrativa Responsable | Identificador del trámite | Denominación | Usuarios de captura | JUSTIFICACIÓN |
|-----------------------------------|---------------------------|--|---------------------|--|
| Dirección General de Turismo | 126 | Asesoría para la Inscripción al Registro Nacional de Turismo (RNT) | RETYS280 | Se trata de asesorías que la dependencia puede continuar realizando, ya que su naturaleza no representa en sí mismo un trámite y/o servicios, sino, una consulta para realizar un trámite ante otra dependencia (SECTUR) |
| Dirección General de Turismo | 117 | Asesoría para la credencialización de guía de turistas | RETYS280 | |
| Dirección General de Turismo | 121 | Información sobre Servicios Turísticos | RETYS280 | Estas acciones pueden homologarse a través del trámite y/o servicio denominado Información Turística. |
| Dirección General de Turismo | 125 | Monitoreo de la Actividad Turística | RETYS280 | |
| Dirección de Inversión Turística | 82 | Gestión del diagnóstico de factibilidad para la | RETYS281 | La Dirección de Inversión ha argumentado no |

SECRETARÍA DE TURISMO
UNIDAD JURÍDICA

| | | | | |
|---|-----|--|----------|--|
| | | promoción y/o desarrollo de proyectos turísticos. | | contar con las facultades técnicas o legales para llevar a cabo éste trámite. |
| Dirección de Promoción y Comercialización | 138 | Viajes de Familiarización para profesionales de la industria turística | RETYS282 | Este trámite no es accesible al público, ya que, en realidad es una actividad interna con turoperadoras. |

CIMRST-21032018-04: Como segundo acuerdo en este mismo punto, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo acuerda por unanimidad, que los trámites identificados con los números 126, 117, 121 y 125, sean asignados a la *Dirección de Desarrollo Turístico* que es quien en realidad efectúa dichos trámites; comprometiéndose las áreas involucradas a llenar los formatos respectivos y dar seguimiento al cambio de unidad administrativa.

VI. Asuntos Generales

Derivado de los cambios aprobados para los trámites del RETyS, los integrantes del Comité consideran necesaria la concentración de información en una persona responsable, que cuente con Directorios actualizados (proporcionados por Desarrollo Turístico), con la información de estadística que proporcione la UIIPE, y que atienda las dudas e inquietudes del público en general sobre destinos y atractivos de la Entidad, como parte del trámite **Información Turística**.

De igual forma, se comenta la existencia de las diversas plataformas que existen donde se ven reflejados los "tramites o servicios" que se realizan al interior de la Secretaría, motivo por el cual, se hace necesaria su estandarización para que en todos ellos aparezca la misma información o se ligue a la página web.

Por último, se hace entrega a la Dirección de Inversión, a la Dirección de Promoción y Comercialización, así como a la Dirección de Desarrollo del **usuario y contraseña** que se requiere para el control de sus trámites en RETyS, al igual que los **formatos digitales** necesarios para llevar a cabo las modificaciones aprobadas en esta sesión.

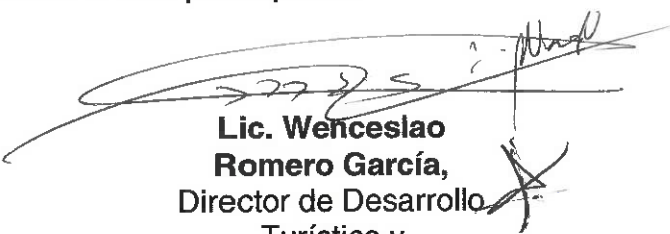
SECRETARÍA DE TURISMO
UNIDAD JURÍDICA

CIMRST-21032018-05: El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo acuerda por unanimidad, que el trámite denominado **Información Turística** se mejore, dotando a la persona que lo ejecute dentro de la Dirección de Promoción y Comercialización, de la información actualizada de los prestadores, estadística y en general aquella que derive de la totalidad de las áreas y que pueda ser del interés del Público en general. Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda distribuir entre todo el personal, aquel material que nos permita atender cualquier solicitud de información turística de manera integral.

CIMRST-21032018-06: El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo acuerda por unanimidad, estandarizar la información sobre la actividad, trámites y servicios que se realizan en la Secretaría, comprometiéndose a alimentar los portales a su cargo con la información que emita el área responsable de cada actividad.

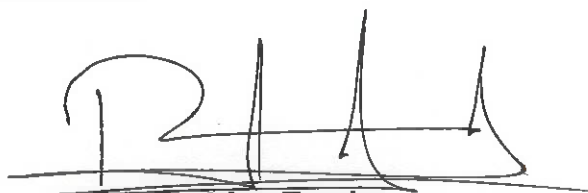
VII. Clausura

No habiendo otro asunto que tratar esta sesión se da por terminada a las once horas con cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, firmando para su constancia quienes en el acto participaron.

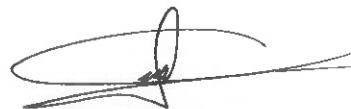

**Lic. Wenceslao
Romero García,**
Director de Desarrollo
Turístico y
Suplente de la
Presidenta del Comité


**Lic. Analuisa Cejudo
Gallardo,**
Jefa de la Unidad
Jurídica,
Secretaría Técnica.


**L. A. E. Gabriel Gama
Carranza,**
Contralor Interno



Lic. Rodrigo Troche Saucedo,
Asesor Técnico de la
Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria



Lic. David Hernández Díaz,
representante de la
Dirección General de
Turismo



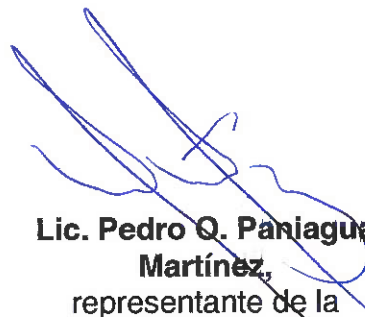
P.L.A. Rocío Susana Iniesta Reyes,
representante de la
Dirección de Promoción
y Comercialización;



Lic. María del Carmen Soto Carreño,
representante de la
Dirección de Desarrollo
Turístico



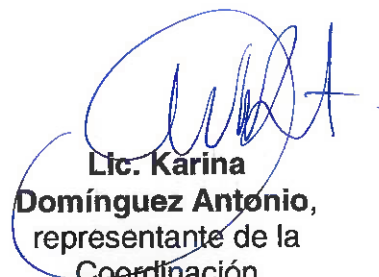
Lic. Gilberto Gómez Rodríguez,
representante de la
Dirección de Inversión
Turística



Lic. Pedro O. Paniagua Martínez,
representante de la
UIPPE



Lic. Rebeca Lixbeth Archundia Almazán,
representante de la
Coordinación de Política
Regional



Lic. Karina Domínguez Antonio,
representante de la
Coordinación
Administrativa



Las firmas que anteceden forman parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo de fecha 21 de marzo de 2018.

SECRETARÍA DE TURISMO
UNIDAD JURÍDICA